

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 206/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 13/2015 Ejecución de títulos judiciales
301/2015 Negociado: FS
De: Don Rafael Castillo Muñoz
Abogado: Doña Dolores Arroyo Nadales
Contra: Water Cordoba Life S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Rafael Castillo Muñoz frente a Water Córdoba Life S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Water Córdoba Life S.L., en

situación de insolvencia provisional por importe de 27.528 € en concepto de principal, más 4.129,2 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

Letrada de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación a Water Córdoba Life S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 18 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.